



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

281

San Isidro, 07 JUN. 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: La carta de renuncia presentada por el señor **DANIEL ANTONIO CASTILLO QUEIROLO**, al cargo de confianza de **ASESOR II** de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 181 del 03 de abril de 2023, se designó al señor **DANIEL ANTONIO CASTILLO QUEIROLO**, en el cargo de confianza de **ASESOR II** de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, conforme al documento del visto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por dicho funcionario, exonerándole del plazo de Ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **DANIEL ANTONIO CASTILLO QUEIROLO**, al cargo de confianza de **ASESOR II** de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 07 de junio de 2023; dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa



